



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00422568-UNC-ME#FL Designación y Licencia Prof. Deane.

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Patricia Inés DEANE (Leg. Univ. N° 36.798) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra GRAMÁTICA ITALIANA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN ITALIANO-.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Patricia Inés DEANE (Leg 36.798).

Y CONSIDERANDO:

La renuncia de la Profesora Silvana Marchiaro para acogerse al beneficio de la jubilación.

La necesidad de designar en la Cátedra de Fonética y Fonología II a la Profesora Deane, quien de otra manera queda en situación de incompatibilidad.

Que la Profesora Deane será designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra GRAMÁTICA ITALIANA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN ITALIANO.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Patricia Inés

DEANE (Leg. Univ. N° 36.798) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra GRAMÁTICA ITALIANA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN ITALIANO- desde el 1 de junio hasta el 3 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra GRAMÁTICA ITALIANA I – Sección Italiano - (RD-2023-1033-EUNC-DEC#FL) a la Profesora Patricia Inés DEANE (Leg 36.7988) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de junio hasta el 3 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º La Señora Profesora Patricia Inés DEANE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º Comunicar y dar forma.

MEG